



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Desarrollo Social
.....*.....*

Asunción, 16 de noviembre de 2016.-


**DICTAMEN N° 2016 /2017
EXPEDIENTE N°: CD 16 - 5340**

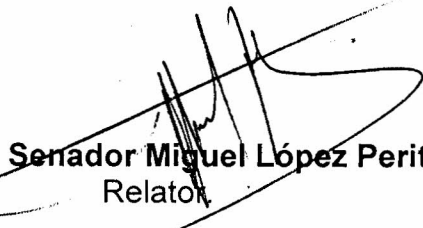
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Desarrollo Social os aconseja la aprobación con modificaciones del **“PROYECTO DE LEY QUE MODIFICAN Y AMPLÍAN LOS ARTÍCULOS 2°, 3°, 5° Y 8° DE LA LEY N° 3.637/09 ‘QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL - FONAVIS’**, que fuera remitido por la Honorable Cámara de Diputados según expediente N° 5340 de fecha 18 de agosto de 2016.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.


Senador Pedro A. Santa Cruz.
Presidente.


Senador Miguel López Perito.
Relator.

Senador Víctor Bogado.
Vicepresidente.

MIEMBROS

Senador Hugo Richer.
Miembro.



Senador Silvio Ovelar.
Miembro.